

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**60****ASTURIAS****SALA DE LO SOCIAL**

## EDICTO

D<sup>a</sup> EVELIA ALONSO CRESPO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

HAGO SABER: Que en el Procedimiento nº 434/2020, sobre derechos laborales, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

RESOLUCIÓN: AUTO de fecha 15 de setiembre de 2020

RECURSO: No cabe recurso

PERSONA O ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: MONTSERRAT CRESPO TORRES y CRISTÓBAL BLANCO FERNÁNDEZ.

Se advierte al interesado que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial, salvo en el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de Auto o Sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTSERRAT CRESPO TORRES y CRISTÓBAL BLANCO FERNÁNDEZ, expido la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, insertándola también en el Tablón de Anuncios de esta Sala.

Dado en Oviedo, a 28 de setiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/25.268/20)

